



Ciudad de la Costa, 16 de abril de 2020

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**
RESOLUCIÓN No. 125/2020 ACTA N° 19/2020

VISTO: la Resolución n° 110/2020 en el texto del resultando IV y el de los numerales 3° y 4°, donde se constata una alza de precios de la canasta básica y donde se instrumenta la creación de un sello "Comercio Solidario" y se convoca a los comercios de la ciudad a sumarse a esta iniciativa.

RESULTANDO: Que se han recibido respuestas de comercios enmarcados en los criterios de la iniciativa del sello Comercio Solidario que expresa la Resolución

CONSIDERANDO I: Que esta respuesta a los 14 días de haberse lanzado la iniciativa es un éxito que este Municipio debe capitalizar con sus ciudadanos, por lo innovadora de la propuesta y por la respuesta comercial recibida.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y la exhortación al aislamiento social, número 19 de fecha 16 de abril de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:
RESUELVE:**

1- ENTREGAR LOS PRIMEROS 5 SELLOS "COMERCIO SOLIDARIO"

A LOS SIGUIENTES COMERCIOS DE NUESTRA CIUDAD:
SUPERMERCADO DISCO, SUPERMERCADO TA-TA,
SUPERMERCADO SUPER NATURAL, SUPERMERCADO BUENAS
MIGAS Y DISTRIBUIDORA DE LA COSTA.

2-SUGERIR A PROSECRETARIA Y A LA DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO QUE ESTAS RESPUESTAS A LA
PROPUESTA MUNICIPAL, SE PUEDAN EXTENDER Y BENEFICIAR EN
TODO CANELONES EN ESAS CADENAS DE SUPERMERCADOS.

3- NOTIFICAR A LAS EMPRESAS PARA HACER ENTREGA DEL
SELLO COMERCIO SOLIDARIO.

4- DAR LA MAS AMPLIA DIFUSION A LA POBLACIÓN DE LOS
COMERCIOS QUE RECIBEN EL SELLO COMERCIO SOLIDARIO.

5- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL
REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

6- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-

Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

JOSÉ ESTEBAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA